OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

791

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2015, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales del Departamento de Seguridad por la que se dispone remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao el expediente administrativo n.º PCA-040/2015-VI relativo al recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado n.º 1019/2014-E y se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante dicho juzgado.

Por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao ha sido requerida la remisión del expediente administrativo n.º PCA-040/2015-VI relativo al recurso contencioso administrativo que se sigue en el procedimiento abreviado n.º 1019/2014-E contra la Resolución de 19 de septiembre de 2014 del Viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Directora de Recursos Humanos de 27 de mayo de 2014, por la que se adscribe con carácter transitorio al desempeño de puestos de trabajo con requisito de Brigada Móvil a los funcionarios y funcionarias de la Ertzaintza que han superado el primer curso de Brigada Móvil y se revocan adscripciones transitorias en puestos de trabajo de la sección de Apoyo de la Unidad de Brigada Móvil (código 40110, 40111, 40112 y 40113).

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

RESUELVO:

1.– Remitir el expediente administrativo solicitado al Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao.

2.– Emplazar a los posibles interesados en este Procedimiento, para que en el plazo de 9 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan, si lo estiman oportuno, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao en el procedimiento abreviado n.º 1019/2014-E, en defensa de sus legítimos intereses.

3.– Notifíquese a los interesados.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de febrero de 2015.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.